

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA
"INDUSTRIA ECUATORIANA DE ALIMENTOS
DESHIDRATADOS Y LIOFILIZADOS DEHLYOFOOD
S.A." PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS,
EJERCICIO FISCAL AÑO 2019.**

BABAHOYO, 31 DE ENERO DEL 2020

Señores accionistas.

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumpla en presentar mi informe de comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de diciembre de 2019, de la Compañía "INDUSTRIA ECUATORIANA DE ALIMENTOS DESHIDRATADOS Y LIOFILIZADOS DEHLYOFOOD S.A." dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones fue cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas Legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de acta, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario General, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

De ustedes atentamente



PAULO SOTOMAYOR
RUC. 1206450932001
CELULAR: 0994998927
Asesor.paulo@gamil.com